



Diputados avalan en lo general creación de Fondo de Pensiones para el Bienestar



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, una reforma a diversas leyes para la creación del llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar, mediante el cual se planea conformar una bolsa que sirva para aumentar los pagos a los trabajadores retirados en México.

El dictamen para la creación de este fondo fue aprobado por

el voto de 252 legisladores de los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), la oposición de 212 legisladores y la abstención de cuatro.

“Las Afores sólo les garantizan el 40% de su sueldo, y con el fondo se les va a complementar el resto para que ganen lo mismo en su pensión que estuvieron ganando el último día que trabajaron”, dijo el diputado morenista Ignacio Mier, quien presentó la iniciativa junto a la legisladora Angélica Cisneros, también de Morena, durante la discusión en el pleno.

El Fondo de Pensiones del Bienestar se conformará con ahorros de trabajadores mayores de 70 años que cotizaron en las Afores y no hayan reclamado sus recursos. También con los pagos que hagan los estados y municipios por adeudos de cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



San Lázaro retrasó la discusión y votación del Fondo en cuestión la semana pasada porque los legisladores de oposición denunciaron que el dictamen subido al pleno tenía cambios respecto a lo aprobado en comisiones.

“Esta presidencia, atiende la solicitud vertida por los diferentes grupos parlamentarios, en cuanto a la necesidad de hacer un análisis sobre el dictamen, para dar claridad y certeza al mismo”, dijo el miércoles 17 de abril Marcela Guerra, la presidenta de la Mesa Directiva de San Lázaro, en la sesión donde iniciaba la discusión. “Se decreta un receso”.

El diputado Ignacio Mier, del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y quien presentó la iniciativa, reconoció que hubo errores humanos que resultaron en la presentación de un dictamen distinto al aprobado en comisiones.

En términos generales, los partidos de oposición consideran que la intención con esta reforma es despojar de sus ahorros a los trabajadores, sin embargo la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore) ha dado su respaldo la iniciativa presentada en la Cámara de Diputados por el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

“Lo que plantea es formalizar una transferencia de recursos que se ha estado haciendo ya desde hace algunos años”, dijo el regulador de la industria, en un comunicado dos semanas atrás. “Además, mantiene la condición de imprescriptibilidad de los recursos, tal y como se estableció desde la reforma de 2020”.

El dictamen pasará a su discusión en lo particular de las reservas presentadas por los legisladores.